

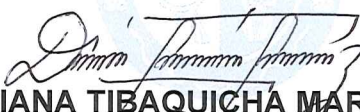
LA SUSCRITA SUPERVISORA

CERTIFICA QUE:

Durante el período comprendido entre el veintinueve (29) de abril al veintiocho (28) de mayo de 2024, la contratista **PAULA ANDREA BARRERA ALVAREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.177.795 de Bogotá, cumplió con las actividades establecidas en el objeto del contrato en mención el cual es "Prestación de servicios profesionales de psicología a la Personería Municipal de Chía", en forma autónoma, independiente y sin subordinación con actividades específicas a desarrollar, establecidas en la cláusula segunda del Contrato de Prestación de servicios No. 008 de 2024, y que se registran en el informe de actividades ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, de lo anterior se **AUTORIZA EL TERCER PAGO**, correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.-)**. Se adjunta el comprobante de pago frente a las obligaciones de seguridad social en salud y riesgos profesionales del mes de mayo de 2024.

La presente certificación se expide, para efectos del pago, en la Personería Municipal de Chía, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).



DIANA TIBAQUICHA MARTINEZ
Supervisora